



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Departament de Dret Penal i CC.PP.

Av.Diagonal, 684

08034 Barcelona

Tel 93 402 44 18 - Fax 93 402 43 54

**AINED**  
Asociación  
Interuniversitaria de  
Estudiantes  
de Derecho

## CONVOCATORIA IX EDICIÓN PREMIOS “FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE”

La Asociación Interuniversitaria de Estudiantes de Derecho (AINED), en colaboración con el Departamento de Derecho Penal y Ciencias penales de la Universidad de Barcelona, con la finalidad de estimular la investigación científica en el ámbito del Derecho penal y las Ciencias Penales, convoca la IX edición de los Premios “Francisco Tomás y Valiente”, correspondientes al año 2012. La categoría A está dirigida a los trabajos presentados por licenciados no doctores y la categoría B se dirige a estudiantes no licenciados de Derecho, de Criminología y de otras Ciencias sociales.

### BASES

#### Dotación

I.- El premio A, para Licenciados no doctores, consta de una dotación en metálico de 300 euros y de material bibliográfico diverso.

El premio B, para no Licenciados, consta de una dotación en metálico de 200 euros y de material bibliográfico diverso.

En ningún caso serán divididos y, por consiguiente, deberán ser adjudicados cada uno de ellos a uno sólo de los trabajos presentados.

De conformidad con la base VIII, el Jurado está facultado, en atención al contenido y calidad de los trabajos, para dejar desiertos los premios.

### Participantes

II.- Podrán concurrir a esta convocatoria las personas inscritas en el XIX Congreso de Estudiantes de Ciencias penales 2012 (“**Corrupción ↔ Crisis de valores**”), que se celebrará los días 21, 22 y 23 de marzo de 2012, en la *Universitat de Barcelona*. Al premio A, quienes sean licenciados en Derecho, Criminología o en otras ciencias jurídicas o sociales, por una Facultad o por cualquier otro centro de enseñanza Superior legalmente reconocido, ya sea público o privado, nacional o extranjero, y que no ostenten el grado de doctor. Al premio B pueden optar los estudiantes, no licenciados ni graduados, de Derecho, Criminología o de otras Ciencias jurídicas o sociales, de Facultades universitarias públicas o de cualquier otro centro de enseñanza superior legalmente reconocido, ya sea público o privado, nacional o extranjero.



**Departament de Dret Penal i CC.PP.**  
Av.Diagonal, 684  
08034 Barcelona  
Tel 93 402 44 18 - Fax 93 402 43 54

## Requisitos de los trabajos

**III.-** Los trabajos que opten a los Premios deberán versar sobre algunos de los temas que se abordarán con motivo de XIX Congreso de Estudiantes de Derecho penal 2012, que son los siguientes:

- Los aspectos sociológicos, económicos, políticos y organizativos de la corrupción
- Autoría y participación
- Responsabilidad de las personas jurídicas y otros entes
- Responsabilidad de los órganos de supervisión públicos
- Responsabilidad de los órganos de control interno de las compañías
- Responsabilidad de los órganos de control interno públicos
- Responsabilidad subjetiva
- La administrativización del Derecho Penal
- La perspectiva internacional de la corrupción
- Pronósticos, penas y medidas
- Rehabilitación de los corruptos y de los corruptores
- La corrupción pública
- La corrupción política
- La corrupción urbanística
- La corrupción privada
- Corrupción y *mass media*

**IV.-** Los trabajos serán enviados o presentados en la sede del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la *Universitat de Barcelona*, Avda. Diagonal 684, 08034 Barcelona, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos, redactados en castellano, catalán o inglés. Por consiguiente, los trabajos presentados a concurso no pueden haber sido publicados con anterioridad a la celebración del XVIII Congreso de Estudiantes.
- Ser presentados escritos a doble espacio, por una sola cara y en hojas de tamaño normalizado Din A4. Igualmente se presentarán en soporte electrónico, en formato compatible con los programas de tratamiento de textos habituales.
- Tener una extensión mínima de veinte y máxima de cincuenta hojas y soportado con el correspondiente aparato bibliográfico.
- Los trabajos llevarán el título correspondiente y, en lugar de la firma de su autor o autores, se hará constar un pseudónimo, así como si se trata de licenciado o no licenciado. Se acompañará un sobre cerrado y sellado, en cuyo exterior figurará el pseudónimo, así como el título del trabajo presentado, y en su interior el nombre y apellidos, títulos académicos, número del DNI o Pasaporte, domicilio y teléfonos de contacto de su autor.
- Se aportará, así mismo, un resumen del trabajo de una extensión máxima de tres hojas para que, en su caso, sirva a efectos de Comunicación, en relación con lo expuesto en la Base VII.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



**Departament de Dret Penal i CC.PP.**  
Av.Diagonal, 684  
08034 Barcelona  
Tel 93 402 44 18 - Fax 93 402 43 54

**AINED**  
Asociación  
Interuniversitaria de  
Estudiantes  
de Derecho

## **Plazo**

**V.-** El plazo de presentación de originales, que será improrrogable, concluye el día 15 de marzo de 2012, a las 14.00 horas.

## **Jurado y Decisión.**

**VI.-** El Jurado, a quien corresponderá el Fallo de los Premios, estará formado por profesores participantes en el Congreso.

**VII.-** El Jurado seleccionará, de los trabajos presentados, aquéllos que según su parecer sean de mayor calidad, debiendo ser éstos defendidos como Comunicaciones por sus respectivos autores durante el desarrollo del XIX Congreso de Estudiantes de Ciencias Penales 2012, en el momento que la organización considere oportuno y ajustándose al resumen previamente presentado.

**VIII.-** El Jurado está facultado para declarar desierta la Convocatoria si, a su juicio, los trabajos presentados no se ajustaran a las Bases establecidas o no reunieran méritos suficientes.

**IX.-** El Fallo de los Premios se dará a conocer durante la celebración de la jornada de clausura del Congreso, el viernes 23 de marzo de 2012, a las 12.30 horas.

**X.-** Los originales no premiados podrán ser retirados en el domicilio del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha del fallo del jurado. Transcurrido este plazo, la AINED no se responsabiliza de su posible pérdida o destrucción.

## **Aceptación de las Bases**

**XI.-** La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación del contenido íntegro de estas bases.